I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000405

DECRETO EXENTO N°202/ /2020

Cerrillos, 27 ABR. 2020

V I S T O S:

La Providencia N°103/426/2020 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/172/2020 de la Dirección de Administración y Finanzas; el comprobante de saldo presupuestario del Depto. de Presupuesto; el Ordinario N°500/481/2020 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/108/2020, N°202/129/2020 y N°202/210/2020; los Decretos Alcaldicios N°201/159/2020, N°201/160/2020, N°201/743/2020 y N°201/744/2020; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante el Decreto Exento N°202/108/2020, se aprobó el programa de **Participación Ciudadana 2020**, modificados por los Decretos Exentos N°202/129/2020 y N°202/210/2020.

Que, mediante Decreto Alcaldicio N°201/0743/2020, se puso término a contar del 1 de abril de 2020, al contrato a honorarios suscrito con doña **AIKO ENDO VERGARA**, sancionado por Decreto Alcaldicio N°201/0159/2020, por renuncia voluntaria.

Que, mediante Decreto Alcaldicio N°201/0744/2020, se puso término a contar del 1 de abril de 2020, al contrato a honorarios suscrito con doña **LAURA QUINTEROS HERNANDEZ**, sancionado por Decreto Alcaldicio N°201/0160/2020, por renuncia voluntaria.

D E C R E T O:

1. Modifíquese la letra a) Recursos Humanos (FONDOS MUNICIPALES) del "Subprograma Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y la Adolescencia" del programa "**Participación Ciudadana 2020**" sancionado por Decreto Exento N°202/108/2020 y modificado por los Decretos Exentos N°202/129/2020 y N°202/210/2020, en el sentido de reemplazar las **2 contrataciones a honorarios de Trabajador Social por Psicóloga y Abogado** quienes desarrollarán las funciones que se detalla a continuación, a partir del **01 de abril al 30 de septiembre de 2020**.

Psicóloga:

Funciones	Las actividades que desarrolla son principalmente la realización de diagnósticos psicosociales referente a la vulneración de derechos, intervención breve en casos de vulnerabilidad con inclusión de la familia y redes de apoyo; para esto se realizan diversas acciones a favor del bienestar del niño, niña y adolescente dentro de las que podemos destacar son: el contacto, intervención y derivación con redes locales, además de la realización de informes para Tribunales de Familia y para Fiscalía, además de prestar declaración frente a estos si es requerido. Y el realizar contención en los casos de alta complejidad que se encuentren en lista de espera para recibir terapia reparatoria. Ingreso, egresos y registro de intervenciones de cada caso que le sea asignado en la plataforma de SENAINFO.

	Participación en actividades Municipales y cumplir con otras tareas relacionadas con su cargo encomendadas por la coordinadora. Las funciones específicas de su cargo las instruirá la Coordinadora del programa.

Abogado:

Funciones	Representar judicialmente los intereses de todos aquellos niños, niñas y adolescentes que hayan sido vulnerados y cuyos derechos no hayan podido restituirse trabajando con la familia, la red o en otra sede. Asistencia a audiencias de los casos ingresados en la OPD. Elaboración de Medidas de Protección de los casos que así lo requieran. Así como brindar orientación y/ o asesorar a los usuarios que lo necesiten en temáticas judiciales. Así como también realizar actividades en terreno como: charlas, talleres u otras que sean necesarias para el óptimo funcionamiento de la OPD Cerrillos. Registrar las intervenciones en la plataforma de SENAINFO. Participación en actividades Municipales y cumplir con otras tareas relacionadas con su cargo encomendadas por la coordinadora. Las funciones específicas de su cargo las instruirá la Coordinadora del programa.

2. En lo no modificado por el presente instrumento se mantiene vigente el documento original.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

OSN/CUCH/aaa

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Página Web.